

nuestra diócesis, que en sus predicaciones, exhortaciones en el confesonario y aun conversaciones familiares, ponderen y hagan ver á los fieles la importancia de la devoción guadalupana, como un medio muy eficaz para conseguir la proteccion divina y despertar el espíritu patriótico y nacional.

12. El dia 12 de Diciembre en la solemne funcion que se hará en la Iglesia de la Congregacion celebraremos, Dios mediante, de pontifical; y daremos por concesion de la Sede Apóstolica, la Bendicion Papal con indulgencia plenaria á todos los fieles de uno y otro sexo, que confesados y comulgados hagan intencion de recibirla.

13. Excitamos vivamente á todos nuestros diocesanos, para que los dias 2, 3, 11 y 12 del próximo Diciembre, adornen é iluminen sus casas lo mejor que puedan, prefiriendo para ello los colores de nuestro pabellon nacional, para manifestar así, que la fiesta que celebramos es enteramente mexicana y eminentemente nacional; concediendo cuarenta dias de indulgencia, á todos los que expongan en las fachadas de sus casas, la maravillosa Imágen de nuestra bendita Madre la Santísima Virgen María de Guadalupe.

Hagamos pues, venerables hermanos é hijos muy amados, todo lo posible, para celebrar dignamente la Dedicacion del templo y un aniversario tan glorioso para nuestra Nacion é Iglesia mexicana: Nos, os exhortamos á ello, y en prueba de nuestro paternal afecto os damos la Bendicion Pastoral, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo. Amén.

Este nuestro Edicto se leerá *inter Misarum solemnia*, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las demás Iglesias y Capillas de nuestra diócesis, el primer dia de

fiesta despues de su recibo, fijándolo en los cancelos y repitiendo la lectura el 8 de Diciembre próximo.

Dado en nuestra Casa episcopal de Querétaro, á 8 de Noviembre de 1888.

✠ Rafael,
Obispo de Querétaro.

Por Mandado de S. S. I. y R.
Pbro. Manuel Rivera,
PRO-SECRETARIO.

V.

Solemnes fiestas

Que se verificarán con motivo de la Dedicacion y Consagracion ritual del templo de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad.

Noviembre 29, dia señalado para el ayuno, como preparacion para lo que se ha de verificar el dia siguiente.

Dia 30, se verificará la Dedicacion y Consagracion del Templo, concluyendo con la Misa Pontifical á las siete de la mañana.

Dia 2 de Diciembre, se anunciará el estreno del Templo, con repiques, compostura de calles, iluminacion y fuegos artificiales.

El mismo dia, á las seis de la tarde comenzarán los Maytines solemnes.

Dia 3, repique general á la hora del alba, del medio dia y á la puesta del sol. A las ocho y media de la mañana

comenzará la Tercia: concluida ésta, comenzará la Misa Pontifical, en la cual predicará el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Puebla: terminada la Misa se cantará á toda orquesta el "Himno Guadalupano," y se rezará el primer día de Novena.

Ejercicio por la tarde: á las cuatro se rezará el Rosario, primer día de Novena y se depositará el Santísimo Sacramento. A las seis de la tarde, Certámen literario con el objeto de poner al alcance del pueblo los fundamentos del milagro de la aparicion, amenizado con el "Himno Guadalupano" y concluyendo con el canto solemne de la Salve.

Los siguientes días de la Novena será la Misa solemne á las ocho, con orquesta y exposicion del Santísimo Sacramento.

A las oraciones de la noche, se rezará la Novena, el Rosario y se cantará la Salve y Letanía Lauretana.

El día 11, Vísperas á las cuatro de la tarde, á las seis Maytines. Anunciándose la principal y más solemne funcion del día 12 con repiques, compostura de calles, iluminaciones por la noche, fuegos artificiales y serenata.

El día 12, funcion solemnísimá á Nuestra insigne Patrona en su nacional advocacion de Guadalupe, á las ocho y media de la mañana, dándose principio con la Tercia. Celebrará el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo y predicará el Sr. Canónigo Magistral D. Florencio Rosas. Por la tarde piadoso ejercicio, el Te-Deum y la salve.

Los días de Novena están distribuidos de la manera siguiente:

El primer día está á cargo de los Sres. Comerciantes.

El segndo día al de los Sres. Abogados, Escribanos é Ingenieros.

El tercer día al de los Sres. Médicos y Farmacéuticos.
El cuarto día al de los Artesanos, Tablajeros y Curtidores.

El quinto día al de los Sirvientes domésticos, Cargadores, Aguadores y Jardineros.

El sexto día al de los Dependientes y Colegios.

El sétimo al del círculo Guadalupano.

El octavo día al de los Fabricantes y Comerciantes en ropa del país y Panaderos.

Ei noveno al de los Filarmónicos.

El día 12 al de los Agricultores.

OCTAVA.

El 13, 14, 15 y 16, Jubileo de 40 horas á cargo de las Sras. Veladoras.

Día 17, funcion de los Sres. Veladores.

Día 18, funcion de la Guardia de Honor.

Día 19, funcion del Seminario Conciliar, en la que celebrará de pontifical el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo.

Querétaro, Noviembre 16 de 1888.

VI.

HIMNO GUADALUPANO.

CORO.

Mexicanos un himno cantemos,
De la Virgen gloriosa en honor,
Y su imágen hermosa adornemos
Con azahares de plácido olor.

Orne ¡oh Patria querida! la Virgen
 Con guirnaldas de olivo tu frente,
 Y tu Arcángel, por triunfo esplendente,
 La discordia vencida te dé.
 Mas, si osare un audaz extranjero
 Profanar nuestra creencia sagrada,
 Nuestra sangre será derramada,
 Defendiendo de Cristo la fé.

Monumentos fehacientes pregonan
 Que habitar en mi Patria quisiste,
 Y que á Anáhuac benigna ofreciste
 De tu mano la fiel protección.
 Con razon el valiente de hinojos
 Al batirse en reñida batalla,
 Entre el fuego de ardiente metralla,
 A tí eleva ferviente oración

Que el mortal hoy bendiga tu nombre
 Del ardiente Ecuador hasta el Polo,
 Y de Oriente á Occidente, tan solo
 Himnos se oigan de paz y de amor;
 Pues tenemos por Madre á la Virgen,
 A la Reyna que manda en el cielo,
 Imploremos el dulce consuelo
 Con sublime y ardiente fervor.

Del guerrero cristiano en Lepanto
 Sostuviste su noble ardimiento;

Y el infiel agareno sangriento,
 Fué vencido en batalla naval.
 Tú serás del feliz mexicano
 En la guerra, anhelado consuelo,
 Pues piadosa veniste del cielo,
 Ostentando tu amor maternal.

Tú serás ¡oh gentil *Guadalupe!*
 Quien defienda los patrios blasones
 ¡Virgen Santa! los sacros pendones
 De sangrienta batalla librad.
 Tus bondades ensalcen los cielos,
 Nuestra dicha la Iglesia pregone;
 Y el patriota sus cantos entone,
 De segura y feliz libertad.

En la cumbre del árido cerro
 En Juan Diego á tus hijos llamaste,
 Y con tiernas palabras mandaste
 Que erigieran un templo en tu honor.
 Haz que nunca su cuello tus hijos
 Bajo el yugo afrentoso dobleguen;
 Tus altares con lágrimas rieguen
 De ternura filial y de amor.

Si á la lid contra hueste enemiga
 Nos convoca la trompa guerrera,
 Tú serás nuestra sacra bandera,
 Nuestro lábaro y sacro pendón.

Ruega pues por nosotros á tu Hijo,
Que en patriótico amor nos encienda,
Y de mano invasora defienda,
Nuestro hermoso y gentil pabellón.

Vuelva alegre á tus santos altares
El guerrero que obtuvo victoria,
Con su frente circuida de gloria
Que supiera en la lid conquistar.
Más se tornen sus verdes laureles
En coronas de rosas fragantes,
Y, rindiendo sus armas triunfantes,
Con guirnaldas adorne tu altar.

Precursora de paz y consuelo
Entre nubes á Anáhuac veniste,
Y sobre árido monte quisiste
Con nosotros ¡oh Madre! habitar.
Haz ¡oh Virgen! que en mi árido pecho
Flores nazcan de eterna belleza,
Y que á honor de tu grande pureza
Siempre entone mi alegre cantar.

¡Virgen Santa! tus hijos te juran
Exhalar hasta el último aliento,
Si un bastardo con bélico acento
Nos obliga á lidiar en tu honor.
Para tí nuestros cantos, María,
Porque tú eres de Anáhuac la gloria:

Para tí la alabanza y victoria,
Y á nosotros en premio, tu amor.

Se suplica á los habitantes de la ciudad, que adornen é iluminen sus casas los dias 2, 3, 11 y 12 del próximo Diciembre.

Querétaro, Noviembre de 1888.

VII.

ACTA de la mencionada Consagracion.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, á las tres de la mañana del día treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, segun lo dispuesto en el superior decreto que antecede; presentes en el Templo dedicado á Santa María de Guadalupe, el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Dignísimo Obispo de la Diócesis, el Sr. Arcediano Pbro. D. Patricio de la Fuente, primer Consiliario de la I. y V. Congregación y representante de la misma en el acto de la Ceremonia, y los demás miembros de la propia Corporacion; el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo procedió á consagrar ritualmente el referido Templo; depositando en el sepulcro del altar, reliquias de los Santos Mártires Pablo Miki, Liberato, Marcial y Corinaria V.; y observadas todas las ceremonias que en el caso previene el Pontifical Romano, terminó la consagración á las siete y media de la mañana, habiéndose seguido inmediatamente la Misa Pontifical, que celebró el mismo Ilmo. y Rmo. Sr. Dispuso el Ilmo. y Rmo. Prelado, que el aniversario de la Consagracion, se celebrara siempre el dia 3 de Diciembre. Doy fé.—Pbro. *Manuel Rivera*, Pro-Srio.